UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

Manejo de la Fauna Silvestre en la Brigada de Vigilancia Animal

REPORTE DE TRABAJO PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciado en Biologia

P R E S E N T A:

Mario Manuel Rueda Vigueras

Directora de Tesis: Dra. en C. Nora Elizabeth Galindo Miranda

2008

Datos del Alumno y el Jurado	
1.Datos del alumno Apellido paterno Apellido materno Nombre(s) Teléfono Carrera Número de cuenta	 Rueda Vigueras Mario Manuel 53 52 02 03 Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Biología 097198107
2. Datos del tutor Grado Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)	 Dra. En C. Galindo Miranda Nora Elizabeth
3. Datos del sinodal 1 Grado Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)	 M. en C. Juarez Lopez José Carlos
4. Datos del sinodal 2 Grado Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)	 M. en C. Jiménez Fernández Elvia Josefina
5. Datos del sinodal 3 Grado Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)	 M. en C. Garza Castro Juana Margarita
6. Datos del sinodal 4 Grado Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)	 Bióloga Salmerón Estrada Mónica

1. Datos del alumno. Autor. Apellido paterno: Apellido materno : Nombre(s) Teléfono: Universidad: Facultad o escuela: Carrera: No. de cuenta:	1. Datos del alumno. Rueda Vigueras Mario Manuel 53 52 02 03 Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Biología 097198107
2. Datos del asesor. Apellido paterno: Apellido materno : Nombre(s) :	 Galindo Miranda Nora Elizabeth
3. Datos de la tesis. Título: No. de páginas: Año:	 Manejo Integral de la Fauna Silvestre en la Brigada de Vigilancia Animal 95 p. 2007

Índice……3

Introducción...…….....5

I. Las Funciones y el Actuar de la Brigada de Vigilancia Animal.....9

1.1 Historia y creación de la Brigada de Vigilancia Animal.....10

1.2 Funciones de la Brigada de Vigilancia Animal.....10

1.3 Casos Presentados de Acciones Operativas de la Brigada de Vigilancia Animal**.....**13

1.4 Atención de Reportes por Denuncia Ciudadana.....19

2. Papel del Biólogo en la Brigada de Vigilancia Animal.....23

2.1 El Biólogo y su Importancia en la labor de la Brigada.....22

2.2 Desarrollo de Actividades y Ascensos a lo Largo de mi Estancia en esta Unidad.....26

2.3 Mi participación en casos representativos en esta Unidad.....32

2.3.1 Halcón Cola Roja.....33

2.3.2 Coatí.....39

3. Programas de Vinculación de la Brigada de Vigilancia Animal con la Sociedad.....46

3.1 Ferias de Prevención del Delito.....46

3.2 Platicas de Sensibilización en Parques, Jardines y Escuelas en el D.F.....48

4. Perspectivas de la Brigada de Vigilancia Animal.....49

4.1 La Brigada de Vigilancia Animal como Campo de Investigación en Biología...46

4.1.1 Enriquecimiento Ambiental.....49

4.1.2 Nutrición y Alimentación.....55

5. Resultados Obtenidos en este Programa.....58

5.1 Resultados obtenidos en el programa de enriquecimiento ambiental.....59

5.2 Resultados y Alcances de los Programas de Vinculación con la Sociedad.....59

5.3 Resultados de Incautaciones y Decomisos.....61

6. Propuesta Integral para la Mejora de Actividades del Personal en la Brigada de Vigilancia Animal.....65

6.1 Mejoras Administrativas.....66

6.2 Mejoras Operativas.....68

6.3 Propuesta para la integración del Plan de Estudios de la Licenciatura en las Actividades de esta Unidad.....70

6.4 Propuesta de Generación de Campo Laboral y de Investigación para Biólogos en Beneficio de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal.....72

6.4.1 Brigada de Vigilancia Animal.....72

6.4.2 Otras Áreas de Esta Secretaria.....73

Literatura consultada.....75

Anexos(Tabla de Especies Incautadas y Rescatadas por esta Unidad).....78

Introducción

La Brigada de Vigilancia Animal es una unidad especializada en el cuidado y rescate de animales en situaciones de maltrato y riesgo, así como en el control de especies que represente en peligro para la población, además de que realiza campañas de concientización sobre la adquisición y responsabilidades adquiridas al tener o comprar una mascota o bien fauna silvestre, y en este último caso se da la información necesaria para su legal posesión de esta última.

Dicha Unidad depende el Gobierno del Distrito Federal siendo su ubicación administrativa la siguiente:

El presente trabajo fue realizado con el objetivo de mejorar las condiciones de contención e inmovilización de los animales silvestres para evitar que sufran el

menor stress posible previo manejo al llegar a esta unidad en el momento de su captura en vía pública debido al abandono de sus dueños o bien cuando es producto de incautaciones de la Procuraduría del Distrito Federal (PJDF), así como por el ministerio público, quienes carecen de personal capacitado para la manutención de los organismos incautados y sufren de mal manejo, mutilaciones graves o adquieren enfermedades por condiciones inapropiadas, lo que impide su reintroducción a su medio , así también debido a las malas condiciones de manejo (inexperiencia en el manejo, malnutrición, entre otras) se pierden ejemplares valiosos que se encuentran dentro de la Norma Ecológica Oficial Mexicana 059 (NOM-Ecol 059) y en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Salvaje Amenazadas (CITES) en la que se clasifican especies amenazadas o que se encuentran en un número reducido en la naturaleza.

Es por esto es que implemente técnicas de manejo, contención e inmovilización para su revisión y valoración de se estado físico con el fin de obtener el mayor número de datos posibles para que se canalizaran a los organismos al Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) “Los Reyes la Paz“ dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para facilitar el trabajo de aclimatación en esta Institución ya que la Brigada de Vigilancia Animal es un punto de enlace estratégico ya que aquí se hace el primer contacto con los animales, por lo que es importante evitar el empleo de sedantes ya que

estos pueden ser muy peligrosos debido a que se desconoce el historial clínico de los animales previo a su llegada y se puede dar el caso en animales muy sensibles que reaccionen negativamente aun a bajas dosis a la medicación causando su muerte.

Cabe señalar que en todo momento se debe tener en cuenta que los métodos de contención y manejo deben ser seguros tanto para el animal como para mi al hacer el manejo de los organismos.

Dentro del programa de la Brigada de Vigilancia Animal se contempla que elementos de esta Unidad impartan platicas de educación ambiental dirigidas a niños, jóvenes y adultos de diversos planteles educativos y público en general, con el fin de hacer consiente a la gente y sensibilizarla para evitar que compre mascotas exóticas que en su mayoría mueren o bien en algunos casos al no poder mantenerlas o salir de su control las abandonan en la vía pública, además de incurrir en un delito ya que hay que tener un permiso expedido por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para poder mantenerlas en cautiverio como parte de una colección particular de animales exóticos, pudiendo causar un accidente en la vía pública en caso de que sean animales venenosos o bien puedan morder a los transeúntes transmitiendo alguna enfermedad zoonotica, al ser abandonados.

Por otra parte también se participa dentro de los eventos denominados Ferias de Prevención del Delito que se llevan a cabo en diversas Delegaciones Políticas del Distrito Federal con el fin de impartir platicas y llegar con información sobre fauna exótica, con el fin de evitar su adquisición y a quienes ya tienen una mascota de este tipo en caso de no tener los permisos correspondientes se convence a la gente de que la entregue voluntariamente a esta Brigada sin contemplar ningún tipo de sanción. Dentro del plan integral de manejo de los organismos se contemplan técnicas de enriquecimiento ambiental cuya introducción es recomienda por la Dirección General de Zoológicos del Distrito Federal con el fin de poder tener una aclimatación paulatina ya que el suministrar condiciones lo mas cercanamente posible a su medio natural y suministrar alimentación adecuada a los hábitos de cada especie facilita la posterior reintroducción y manejo de las instancias subsecuentes a donde se canaliza la fauna silvestre.

1 Funciones de la Brigada de Vigilancia Animal

1.1 Historia de la Brigada de Vigilancia Animal

En el año 2005 el Gobierno del Distrito Federal decide crear un agrupamiento de la Secretaria de Seguridad Publica que sea capaz de atender la denuncia ciudadana de casos de maltrato animal, en virtud de que entra en vigencia Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del 26 de febrero de 2002 por el C. Lic. Andrés Manuel López Obrador Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de hacer cumplir dicha legislación, la fundadora de este proyecto fue la M. en C. Gabriela Solís Ladrón de Guevara, secretaria particular del secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, durante la administración como secretario de seguridad Pública el C. Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.

La Brigada de Vigilancia Animal fue creada con la participación de elementos operativos de la Secretaria de Seguridad Pública, con un mínimo de estudios de Bachillerato, los cuales tuvieran gusto por el manejo y manutención de los animales, y cuando menos dos especialistas en el manejo de Fauna Silvestre.

La se lleva a cabo por la Dirección General del Centro de Control y Confianza de esta Secretaria, mediante exámenes de aptitud y psicométricos que determine la capacidad de los elementos para el manejo de situaciones de riesgo como conducción masiva de personas y gusto por dar información al público, resultando 38 elementos seleccionados, un Biólogo y un Médico Veterinario Zootecnista.

Una vez seleccionado el personal se inicio la capacitación mediante cursos impartidos por la Dirección General de Zoológicos, de conformidad con el oficio SSP/BVA/001 de fecha 1 de febrero del 2005 girado por la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, Instituciones Protectoras de Animales y el Departamento de Miami District, a dichas instituciones se les solicito el apoyo de acuerdo a los siguiente oficio: SSP/BVA/002, siendo esta última institución dependiente de la Comisaría Policial del Estado de Florida en Estados Unidos de Norteamérica, que se especializa en manejo y contención de fauna silvestre, así como atención de casos de maltrato animal.

Una vez concluida la capacitación cuya duración fue de 2 años, se inicio la atención de reportes por denuncia ciudadana, siendo el indicativo distintivo de los elementos ante la Dirección de Comunicaciones para la transmisión de radiorreceptores "Azor", y asignando como identificativo de las Unidades de transporte oficial A 15-00, siendo el ultimo digito el distintivo de cada vehículo.

Nuestra capacitación es permanente, por lo que cada 6 meses se incluirán cursos de actualización y certificación.

1.2 Funciones de la Brigada de Vigilancia Animal

La Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal fue creada con el fin de protección a los animales de evitar el maltrato animal, de acuerdo a la publicación del artículo 10 bis de la ley de protección a los animales de fecha 26 de febrero de 2002, ya que este puede servir como

indicador de violencia y generador en la comisión del algún delito[1], ya que el ciclo de violencia pude empezar con la crueldad hacia los animales y posteriormente repercutir en las personas, los individuos que han cometido abusos en contra de animales, tienen más probabilidad de cometer actos ilícitos en contra de la familia.[2]

Fotografía no. 1

Vehiculos modificados para el transporte de diversos animales

Los objetivos de la Brigada de Vigilancia Animal, de conformidad con el artículo 10 bis de la ley de protección a los animales del Distrito Federal, están:

1 Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. 2006. México Distrito Federal.

2 Op. cit.

1) Promover una cultura de No violencia, a través de acciones de carácter preventivo, tales como dar platicas

2) Establecer una coordinación interinstitucional con objeto de diseñar líneas estratégicas que permitan implementar operativos

3) Coadyuvar con asociaciones civiles en la protección y canalización de animales a Centros de Atención, Refugios y Albergues

3) Establecer los mecanismos de atención inmediata en situaciones de riesgo para la ciudadanía.

Entre las Secretarias que colaboran con Seguridad pública para hace cumplir la ley de Protección a Los Animales están[3]:

1) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
2) Procuraduría de Organización Territorial
3) Secretaria de Salud

Fotografía no.2 Uniforme distintivo de los elementos de la Brigada de Vigilancia Animal

3 Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. 2006. México Distrito Federal

1.3 Casos Presentados de Acciones Operativas de la Brigada de Vigilancia Animal

En este rubro la acción de la Brigada ha sido sumamente amplia por lo que se citaran los siguientes casos como ejemplo de los operativos que realiza esta Unidad, siendo mis actividades la de examinar, identificar e inventariar los organismos incautados en los operativos:

Aseguramiento en la Colonia Morelos, mercado "Emilio Carranza"

Durante este operativo hecho por la Brigada a la cual estoy adscrito, y que ha sido el mayor decomiso de animales exóticos realizado en el Distrito Federal , el día 14 de septiembre de 2007, se registraron 221 ejemplares entre cocodrilos, un lince, aves, reptiles y tarántulas protegidas por la NOM ECOL 059 (ver lista de decomisos en la parte de resultados), cuya venta está en algunos casos regulada por la citada Norma Oficial Mexicana y en otros casos se debe comprobar su legal posesión y venta, por estar sujetos a protección especial, estos organismos estaban en un local comercial ubicado en el número 218 de la calle Imprenta, en la colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

Al entrevistarme con el propietario quien respondió al nombre de Israel Candiani Corona, de 30 años de edad, hice de su conocimiento que iba a ser puesto a disposición del Ministerio Público Federal, junto con los animales, si no mostraba documentos que comprobaran la legal posesión de los animales, pero al no mostrar documentos que acreditaban su legal procedencia se puso a disposición a la Unidad Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de la República, como presunto responsable de violar la Ley General de Vida Silvestre, en sus artículos del 51 al 53, que son los que establecen las disposiciones para obtener permisos de transportación, posesión y venta de animales, así como la Norma Oficial Mexicana 059, que refiere como especies protegidas a la Iguana Negra, al Lince, al Halcón, a los Cocodrilos, serpientes de cascabel y diversas tarántulas.

Al realizar el inventario con detalle se encontraron los siguientes organismos: 9 cocodrilos, algunos recién nacidos y otros de hasta siete u ocho meses de edad, que el dueño de la tienda tenía ubicados en tres peceras de aproximadamente 1.50 centímetros de largo por 30 de ancho y 70 centímetros de alto.

En hacinamiento, al fondo del negocio tenía al lince (*Lynx rufus*), de aproximadamente dos meses de edad, amarrado con un delgado cordel, siendo esta una agravante por maltrato animal. En diversas jaulas guardaba un Halcón de Cola Roja (*Buteo jamaiscensis*), Aratingas (*Aratinga canicularis*), Coatíes (*Nasua narica*) y un Mapache (*Procyon lotor*).

En esta acción participaron además del suscrito y 12 de elementos de la Brigada de Vigilancia Animal, quienes llegamos en cuatro unidades en las cuales hicieron el traslado de estas especies. Estuvimos acompañados del personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SSP-DF para verificar la denuncia que recibieron y apoyar en la puesta a disposición ante el Ministerio Público Federal.

En Ministerio Público Federal se inició la averiguación previa AP/170/UEIDAPLE/DA/27/2007, al recibir al detenido y a los animales, de cuyo documento se me entregó una copia para dar seguimiento y con base en la cual se determinará la situación jurídica del presunto responsable. Además, peritos determinarán con precisión cada especie asegurada y quedan bajo mi resguardo en las instalaciones de la Brigada para su evaluación física y de salud, para elaborar un dictamen de su estado y con ello decidir su destino.

Fotografía no. 3

Varano y cincuate (*Phytioupis depeei*) incautado en el mercado “Emilio Carranza”

Fotografía no. 4

Cocodrilos incautados en el mercado “Emilio Carranza”

Fotografía no. 5

Incautación de fauna silvestre en el mercado “Emilio Carranza”

La Brigada de Vigilancia Animal salvaguardo a un mamífero.

Gracias a un reporte con número PM-100 se acudió a rescatar a bordo de la unidad BVA-100 a un organismo, el día 14 de abril de 2007 en las calles de África y China, colonia Romero Rubio, Delegación Venustiano Carranza.

Algunas personas de la citada colonia se percataron que un animal, poco común en la zona, se encontraba en la calle, por lo que dieron aviso a uniformados de la Unidad de Protección Ciudadana, Moctezuma, esta Unidad dio aviso vía radio transmisor a la Brigada de Vigilancia Animal, para atender el caso, debido a que muchos vecinos querían acabar con la vida del animal por confundirlo con un roedor.

Al llegar a la zona en donde se encontraron con el animal, el cual trasladaron a bordo de la unidad BVA100, donde se examino a la especie y fue determinado como una zarigüeya (*Didelphis sp*), de aproximadamente dos años de edad, con un peso de dos kilogramos y de sexo macho.

La zarigüeya al ser examinada se encontró en buen estado de salud y sin señales aparentes de lesiones ni de desnutrición, por lo que se decidió que se trasladara al Centro de Conservación de la Vida Silvestre en el Municipio de Los Reyes, en el Estado de México, donde se encuentra esa institución dependiente de la SEMARNAT.

Caso del cocodrilo de la merced

El 16 de diciembre de 2006 siendo las 9:00 recibo un reporte vía puesto de mando (Subsecretaria de Seguridad Pública) sobre un cocodrilo fuera de control en la calle Rosario número 237 colonia merced centro en la delegación Venustiano Carranza.

Al llegar a la ubicación encuentro cocodrilo de río, de casi metro y medio de largo, que según me comentaron los vecinos que llevaba más de 10 años en la vivienda y que este fungía como “perro guardián”, sin embargo este nunca mostro actitudes agresivas, sin embargo el dueño no comprobó su legal posesión.

Al entrevistarme con los vecinos estos me comentaron que una de las principales características del "cocodrilo guardián" es que pasa largos periodos sin moverse, por la noche realiza un mayor número de actividades. También aseguraron los entrevistados que a pesar de "que la bestia es muy tranquila" y "nada agresiva", servía para amedrentar a cualquier intruso.

En ese momento arribó a la vecindad un hombre que se identificó conmigo como Eulogio Gildardo Armenta Yedra y dijo ser el propietario del cocodrilo.

Al no poder acreditar la posesión legal del reptil, Eulogio Gildardo fue remitido a la Unidad Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de la República, como presunto responsable de violar la Ley General de Vida Silvestre, mientras el cocodrilo fue trasladado a las instalaciones de la Brigada de Vigilancia Animal, donde evalué su estado físico y de salud.

Fotografía no. 6

Cocodrilo (*Crocodylus acutus)* incautado en la merced

El informe que elabore cita que mide 1.40 metros, tiene aproximadamente 12 años, es hembra y rebasa los 12.3 kg. , y determine que es un *Crocodylus acutus*.

1.4 Procedimiento de Atención a Reportes y Denuncias

Los reportes que se reciben en esta Unidad, se dividen en tres rubros, el primero está constituido por denuncias por maltrato animal, dentro del concepto de maltrato a los animales están contempladas las siguientes acciones como causal de maltrato:

1) Los actos u omisiones carentes de un motivo razonable o legítimo y que sean susceptibles de causar a un animal dolores o sufrimientos considerables o que afecten gravemente su salud
2) El torturar o golpear a un animal por maldad, brutalidad, o grave negligencia

3) El descuidar la morada y las condiciones de movilidad, higiene y albergue de un animal a un punto tal que esto pueda causarle hambre, sed, insolación, dolores considerables, lesiones o bien que atente gravemente contra su salud
4) Cualquier mutilación orgánicamente grave, que no se efectúe por necesidad y bajo el cuidado de un Médico Veterinario o persona con conocimientos técnicos en la materia
5) Toda privación de aire, luz, alimento, bebida o espacio suficiente que cause o pueda causar daño a la vida normal de un animal
6) El abandono deliberado en lugares de intenso tráfico o de alto riesgo y peligro para su supervivencia
7) La destrucción intencional de huevos de aves con fin distinto al consumo
8) El dar a los animales en cautiverio cualquier clase de alimentos u objetos cuya ingestión les cause daño físico o enfermedades.

Los reportes por maltrato son clasificados con el código “B” (cuya literal significa Brigada, es decir que fueran recibidos vía telefónica en esta Unidad), se reciben por denuncia ciudadana y su trabajo se da en tres fases:

Primera visita

Al hacer mi primer contacto con el dueño le hago mención que está incurriendo en una acción de maltrato hacia su mascota o al animal afectado, se hace saber que existe una ley de protección a los animales y se invita a no volver a realizar dicha actividad en perjuicio de el o los animales, también se hace mención de la sanción que se llevaría a cabo en caso de hacer caso omiso a esta visita, se

planea una segunda visita sin avisar al infractor, en un periodo de 1 a 2 meses. Se valora el estado físico y de salud del animal en cuestión por parte del médico veterinario zootecnista y del estado conductual por parte del biólogo para detectar señales de maltrato.

Se dan recomendaciones por escrito de cómo mejorar las condiciones de vida y dar un mejor trato al animal afectado, firmando el responsable del maltrato una carta compromiso.

Segunda visita

Realizo una inspección física de las condiciones del animal y su ambiente, en caso de mejorar se cierra el caso, de reincidir con la conducta de maltrato se deja un oficio de presentación ante el juez cívico delegacional, y deberá presentarse en los 3 días hábiles posteriores a su notificación.

Tercera visita

Una vez hecho el dictamen del juez cívico en relación al animal afectado, si da resolución de recoger al animal lo traslado a esta Unidad para ser dado en adopción a una familia responsable o a una asociación protectora de animales previo estudio si está en capacidad de atender correctamente al animal, antes de lo cual pasa 7 a 15 días en observación para la detección oportuna de cualquier enfermedad que presente el animal.

El segundo tipo de denuncias está contemplado la denuncia de venta de animales de vida silvestre ya sea en vía pública o bien en locales establecidos,

en estos casos se procede a hacer una revisión de la legal posesión de los animales, que tipo de reportes se clasifican con código “P” (cuya literal está dada por base platino que es la clave que recibe el Centro de Atención a Denuncia Ciudadana de esta Secretaría cuya respuesta se hace por oficio al denunciante).

En caso de no tener en regla los documentos de los organismos, se pide apoyo a la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA), se hace el peritaje en conjunto y en caso de estar en la lista del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Salvaje Amenazadas(CITES) se remite al vendedor o poseedor al ministerio público federal para determine su situación jurídica y los organismos quedan bajo mi custodia en las instalaciones de la Brigada de Vigilancia Animal mientras se define su situación y a donde deben ser trasladados.

Por último el tercer tipo de reportes son las emergencias recibidas con código “PM” (cuyas siglas significan “Puesto de Mando”, indicativo que recibe la Subsecretaria de Seguridad Pública) los cuales se toman únicamente por radio comunicador, este tipo de reportes son ataques a transeúntes por parte de caninos o bien animales que pongan en riesgo la integridad de los transeúntes tales como serpientes venenosas.

Fotografía no. 7

Translado de un cachorro de león*(Panthera leo)* capturado en vía pública

2. Papel del Biólogo en la Brigada de Vigilancia Animal

2.1 El Biólogo y su Importancia en la labor de la Brigada

Las funciones del biólogo en esta unidad es hacer una evaluación preliminar de los organismos que llegan, ya que por su estado de stress que han sufrido por un manejo inadecuado previo a su acercamiento con el personal de esta unidad, es colocarlos en un hábitat en el que se sientan seguros, previo a su manejo y evaluación de su estado de salud, echando mano de mis conocimientos sobre su etología y ecología del organismo y en caso de no conocer dato alguno del organismo se pide apoyo a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, y de esta manera se intenta reconstruir sus hábitos de vida en base a los caracteres morfológicos que dicho individuo presenta, tales como si presenta miembros que permitan colgarse de ramas de árboles, o bien el tipo de dentición que presenta, también el patrón cromático es indicativo si el animal pudiera ser peligroso para tomar precauciones sobre su manejo , permitirá definir sin tener conocimientos previos sobre la especie en especifico, dando tiempo así para que el individuo pueda aclimatarse y manejar niveles bajos de stress que podrían ocasionar su muerte, para posteriormente ofrecer alimento e hidratación vía oral, siempre y cuando el individuo no presente lesiones o algún tipo de traumatismo que pueda poner en peligro su integridad física.

En caso de no presenta lesiones el organismo procedo a su identificación taxonómica y a la revisión si está incluido en la norma CITES, ya que con este tipo de datos podre aportar datos para realizar un peritaje si amerita algún trato

especial dicho organismo por estar contemplado como protegido, y dar aviso a PROFEPA, para que determine su situación jurídica del animal, o bien si no está amenazado proceder al manejo de dicho animal, para su rehabilitación.

Por otra parte en caso de presentar lesiones el animal se procede a determinar su origen y a examinar el estado físico y de salud del animal, por lo que es necesario apoyarse en conocimientos clínicos del Médico Veterinario Zootecnista que está adscrito a esta Unidad, en esta parte yo juego un papel fundamental, ya que determino la posible etiología de las lesiones o la enfermedad que pueda presentar dicho organismo, en base a la consulta que se hace con diversos especialistas, aportando mayores elementos al Veterinario, para que el tratamiento de las lesiones o enfermedades que presente el animal podrán ser tratadas en forma y tiempo para evitar la pérdida de ejemplares, ya que la brigada ante todo se busca preservar el bienestar animal.

Fotografía no. 9 Sujeccion e inmobilización de un halcon harris (*Buteo jamaiscensis*) lesionado

Una vez estabilizado el organismo que llega a esta Unidad se analiza la posibilidad de manejo directo, es decir el identificar patrones o bien distintivos para llegar a la identificación de la especie, y en base a la determinación se harán las adecuaciones pertinentes en su hábitat que fue acondicionado, con el fin de poder realizar un reporte detallado sobre en qué condiciones se encuentra el animal, su especie y si es factible su manutención por un mayor tiempo con el fin de poder aprender sobre los hábitos de la especie y realizar una bitácora para su manejo posterior en caso de que llegase un organismo similar en un futuro, en caso de no ser posible su manutención, por cuestiones de especio o bien por ser animales que difícilmente se adapte al cautiverio, se da parte al refugio de vida silvestre de la SEMARNAT para su inmediato traslado y manejo por parte de especialistas en el tema, con el fin de salvaguardar la especie en cuestión.

Cabe destacar que como Biólogo soy el responsable de determinar la dieta de los animales que llegan a esta Brigada, con el fin de brindar una alimentación lo más cercana posible a su hábitos y preferencias alimenticias de los animales, durante su estancia en esta Unidad.

Además estudio a los seres vivos de manera integral, para lograr con éxito la supervivencia de los organismos incautados o donados por mantener una situación irregular, o bien por ser la actividad en esta Brigada se orienta hacia la transmisión y aplicación de conocimientos científicos con el fin de resolver problemas concretos entre los organismos y su aclimatación.

2.2 Desarrollo de Actividades y Ascensos a lo Largo de mi Estancia en esta Unidad

En un principio mis funciones eran únicamente administrativas, es decir realizar gestiones ante las instancias correspondientes para tramites de remisión y contestación de oficios y memorándums, al presentar mis documentos correspondientes que acreditan que estudie la Licenciatura en Biología en la Facultad de Ciencias perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México, se me transfirió al área operativa, pues se necesitaba de una persona que contara con conocimientos suficientes sobre la alimentación, nutrición y manejo de fauna silvestre, por lo que inmediatamente se me impartieron cursos específicos que ampliaran mis conocimientos antes de estar en contacto con los animales llegados a esta Unidad,

Los cursos en que participe impartidos por la Dirección General de Zoológicos del Distrito Federal, con el fin de adquirir nuevos sobre el manejo de fauna silvestre y conocer los protocolos de atención por mordeduras de serpientes venenosas, también aprendí técnicas químicas y físicas de contención de la fauna silvestre, así como también con ayuda de los conocimientos que adquirí sobre manejo y cuidados de aves me permitió elaborar el siguiente protocolo que instaure cada que hay un reporte en que implica un ave lastimada:

Lo que observo con atención es si le faltan plumas de las alas o la cola, o si están cortadas; si tiene heridas o contusiones, las zonas donde es importante observar son las alas pues sus huesos de esas zonas son especialmente frágiles y por ende

sufren fracturas con mayor frecuencia; también me percato si es capaz de tomar el alimento y líquidos por sí misma. Para conocer el estado de nutrición del animal, palpar el pecho (quilla) y si se detectan fácilmente los huesos podría indicar desnutrición.

Fotografía no. 10

Lechuza de granero *(Tyto alba)* con amputación de ala izquierda

Identificar a qué especie pertenece es muy importante, con el fin de realizar el peritaje correspondiente y saber si es un ave endémica o bien de otro sitio.

Una vez terminado el curso me integro como elemento operativo del esta unidad, saliendo a cubrir reportes, en unidades oficiales y quedo como encargado del Servicio Veterinario de esta Unidad, responsabilidad que implica el dar dictámenes del estado físico y de salud de los animales, para tomar la decisión de donde trasladar a los animales en base a su condición o bien si permanecen en la Unidad para mejorar su condición física y de salud en base a alimentación y medicación.

En la atención de reportes observo que hay una constante que se reporta con frecuencia, que es el abandono de cachorros lactantes de perros y gatos, así como por el desconocimiento de la población el atacar zarigüeyas al ser

confundidas con roedores y victimarlas, siendo algunos de estos casos hembras portadoras de crías.

Por lo que he solicitado la autorización de hacer una unidad de cuidados intensivos neonatales en mi domicilio, en virtud de que se me asigne cargo oficial sobre los animales lactantes para poder trasladarlos a mí domicilio, en virtud de que requieren cuidados de manera constante que no se les podrían dar las 24 horas del día en la Brigada, por lo que cuento con una área donde se conserven condiciones estables de temperatura para los crías, el área consiste en una pecera de cristal de 20 litros de capacidad, en su interior se coloco una manta eléctrica con selección de temperatura regulable a 25° y se coloca una capa de papel periódico, también se coloca una tapa de acrílico con perforaciones con el fin de tener una temperatura constante.

Fotografía no. 11

Zarigueyas (*Didelphis sp)* que llegaron a la Brigada, lactantes, fueron criados en esta Unidad, se encontraron abandonadas en vía pública

Se experimentaron varias mezclas de leche hasta que se suministraron, pero los cachorros presentaban diarrea, hasta que se probó la mezcla de licosa rebajada al 30%, y elabore el siguiente protocolo en base a las experiencias que he adquirido:

En la atención de lactantes es suma importancia determinar la edad del pequeño y poner especial atención si el organismo es capaz de alimentarse por si mismo ya que de este punto depende su supervivencia.

En los casos específicos han sido zarigüeyas, gatitos y perritos, que en primera instancia se registra el peso a su llegada con el fin de evaluar su estado nutricional, y examinar el estado de las heces, ya que estas nos darán una idea sobre si es la leche idónea para su alimentación, en todos los casos ha dado resultado la leche Liconsa diluida al 30 % con agua hervida, esta fórmula se suministra cada 3 horas en animales de menos de 15 días, espaciándose esta frecuencia hasta el punto de las 4 semanas hasta 1 porción cada 5 horas, dichas porciones se suministran a saciedad en una mamila previamente esterilizada y teniendo en cuenta que la formula láctea este siempre fresca.

Fotografía no. 12

Alimentación de una zarigueya (*Didelphis sp)* lactante

En este punto se pesan diariamente para ver su progreso y si la formula láctea está haciendo el efecto deseado de incremento de peso, a las cuatro semanas y una vez brotada la dentadura en su totalidad se ofrece papilla de frutas en mezcla con

30% de la formula láctea, siendo en este punto ya autónomos, y listos para trasladarse al Centro de Investigación de Vida Silvestre dependiente de la SEMARNAT.

En el caso de cachorros de animales domésticos, una vez que estos son autónomos se dan en adopción a una institución de protección a los animales.

Dicho proceso dura alrededor de 2 meses, con la finalidad de asegurar su supervivencia una vez que se trasladan a otra institución.

En base a este trabajo presente un informe al jefe de departamento de mis actividades, dándome mayores atribuciones al tomar decisiones, por lo que me nombro adjunto del jefe operativo de la Unidad, siendo mi indicativo azor gama.

Dentro de mis nuevas funciones están el supervisar como se atienden los reportes, dar continuidad a los reportes de maltrato, así como ser el enlace entre la Brigada de Vigilancia Animal e instituciones protectoras de animales y con la SEMARNAT, con el fin de llevar un expediente individual del tratamiento y destinos de los organismos llegados a esta unidad y canalizados hacia estas instituciones.

Dentro del manejo de la fauna silvestre mis labores específicas son realizar la alimentación, realización de biometrías periódicas durante la recuperación de los animales, dentro de este procedimiento además de realizar labores de enriquecimiento ambiental

Fotografía no. 13 Culebra (*Natricidae*) a la cual se tomaron datos y biometría para su posterior identificación

Actualmente soy el coordinador de enlace institucional entre asociaciones protectoras de animales y esta Unidad, motivo por el cual se realizan juntas de los logros de la Brigada y se unifican trabajos con la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para seguir un protocolo en caso de decomisos conjuntos u acciones operativas tales como atrapar algún animal de vida silvestre en vía pública.

2.3 Mi participación en casos representativos en esta Unidad

En este rubro mi participación ha sido muy intensa, debido al estado crítico físico y de salud ha requerido el traslado de los animales a mi domicilio, o bien ir a laborar fuera de mi horario de trabajo, con el fin de tener un control sobre el tratamiento y atención especializada que requerían los animales.

2.3.1 Halcón Cola Roja

Recibí a un ave rapaz que debido al reporte ciudadano telefónico fue ubicada en avenida olivar del conde numero 3000 colonia olivar de los padres

delegación Álvaro Obregón, el denunciante me comenta por vía telefónica, que desde hace una semana se encuentra este organismo aparentemente lastimado en el patio de su domicilio, al llegar a esta Unidad el ave y al evaluar su estado, encontré que presenta la siguiente sinología: incoordinación, postura lateral de la cabeza, incapacidad para mantener erguida su cabeza, ectoparásitos, hago una revisión exhaustiva de su estado físico, no encontrando ninguna lesión que suponga algún traumatismo que impida su vuelo, lo hidrato con solución hartman, y se pone en el área de cuarentena para descartar cualquier afección trasmisible hacia los otros animales, dejando 200 gr de filete de muslo en tiras.

Fotografía no. 14

Halcón cola roja (Buteo jamaiscensis), observese la posición anormal de su cabeza y sus plumas dañadas

Al hacer la identificación determino que es halcón cola roja, en base a sus características:

Características:

Longitud total desde la punta del pico hasta la punta de la cola: 50 cm

Cabeza: Coronilla y nuca marrón oscuro con estrías más oscuras.

Parte superior: Marrón oscuro, más intenso en el medio del dorso, con bordes y marcas en las plumas que varían de rojizo a blanco.

Parte inferior: Blanca con algunas estrías oscuras, sobre todo atravesando la parte inferior del cuello y el medio del vientre. Flancos y vientre a veces con franjas rojizas.

Alas: Rémiges gris oscuro, volviéndose más claras y blanquecinas hacia la base. Primarias con puntas y franjas negras. Secundarias moteadas y con franjas de color oscuro.

Infra coberturas de las alas y base de las rémiges blanquecinas por debajo y con marcas marrones[4].

Cola: Castaña, con una estrecha punta blanca y una franja subterminal negra. Mucho más clara por debajo.

Patas: Amarillas.

Ojos: Iris marrón.

Pico: De color cuerno.

Cera del pico: Amarilla.

Al día siguiente se observa que el ave no consumió alimento, y presenta el buche vacio, síntoma de no tener haberse alimentado, por lo que inicio

alimentación manual, para evitar que el animal pierda peso ya que las aves de presa tienen reservas de grasa muy escasas.

4 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional Autónoma de México Curso de Capacitación para el Manejo de Fauna Silvestre: Memorias, 1991 Departamento de Producción y Manejo de Fauna Silvestre.

También es pertinente señalar que mantenía sin poder volar y bastante apático en su percha, además no mantenía erguida su cabeza.

El diagnostico hecho por el Médico Veterinario en base a la signología estableció que podía deberse a una enfermedad que afecta el sistema nervioso central, lo que me hace pensar en virus de new castle o bien un daño por bioacomulacion de micotoxinas por ingestión alimentaria de carne de pollo que a su vez consumió maíz contaminado por metabolitos fúngicos[5].

Establecido el posible diagnostico se mantuvo al animal en cuarentena, tomando precauciones de riesgo sanitario al manejarlo, al pasar los días el halcón mejora un poco, siendo capaz de tomar el alimento por sí solo, no presenta degeneración musculo esquelética, lo que descarta la posibilidad de afección viral antes citada, su estado neurológico parece estabilizarse, sin embargo su apetito siempre fue bueno y se mantuvo bien hidratado, se empieza a alimentar por sí mismo con pollo crudo a razón de 200 gr por día en una sola ración.

Al pasar una semana de que mejoro su coordinación y se mantuvo aparentemente estable su estado neurológico observo que el ave pierde la

capacidad para tomar el alimento por sí misma y además ya le era imposible

5Quintana López José Antonio. Las aves: Manejo y Ambiente en Cautiverio. México. 1999 Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Apuntes de Especialidad en Manejo de Fauna Silvestre.

deambular y permanecía postrada en un solo sitio, además de presentar gran cantidad de ectoparásitos que empezaron a dañar su plumaje.

Por lo que se toma la decisión entre el Médico Veterinario Zootecnista y yo que lo más conveniente es el sacrificio del halcón cola roja (Buteo jamaiscensis), en virtud de los siguiente resultados.

En primera instancia su condición neurológica iba en claro deterioro en virtud de que ya no era capaz de sostenerse a sí mismo, no ingería el alimento, si no que era necesario alimentarlo en forma manual, y empezó a mostrar serias crisis de incoordinación consistentes en no mantener su postura erguida, mostraba alucinaciones y la última semana que se mantuvo empezó a mostrar crisis convulsivas, las cuales se hicieron más frecuentes, además de que su estado neurológico iba en mas deterioro, aunque su condición física era buena pues consumía 300 gr. De carne diarios, ya que era incapaz de alimentarse por sí mismo, y en virtud de estas circunstancias y por no poner en riesgo la integridad física y de salud de las aves que habitan en el refugio de vida silvestre en los reyes la paz estado de México dependiente de la SEMARNAT, se toma la decisión de dar sacrificio humanitario a esta ave.

Fotografía no. 15

Buteo jamaiscensis, ha perdido total cordinación, se decide dar sacrificio humanitario

Necropsia:

Al realizar su necropsia encontré lo siguiente:

Condición física, buen estado físico, plumaje maltratado, sin ectoparásitos.

Examen por aparatos:

Respiratorio, digestivo, circulatorio y musculo esquelético, sin cambios patológicos aparentes.

Sistema Nervioso:

Presenta degeneración y licuefacción cerebral

Diagnostico: Leucoencefalomalasia, siendo mayor la degeneración en el hemisferio derecho.

Comentarios: Una de las principales causas de la licuefacción del tejido cerebral en aves es causada por toxinas, bioacumulacion de metales pesados.

Antes de proceder al sacrificio se tomaron muestras de sangre para ser enviadas al laboratorio y también se aislaron muestras de tejido cerebral para su análisis posterior.

Fotografía no. 16

Necropsia del *Buteo jamaiscensis*, no se observan daños sistemicos

Fotografía no. 17

Hemisferio cerebral derecho muy inflamado y degenerado, causa de la incordinacion

2.3.2 Coatí

Antes de referirme a generalidades sobre esta especie, la elegí como caso representativo, en virtud de su condición de rareza, y que aún se mantiene en las instalaciones de esta Unidad, pues solo ha llegado un ejemplar a la Brigada de Vigilancia Animal desde su creación, además que es el organismo que por su docilidad está siendo empleado como muestra de las actividades que se realizan en la brigada en las platicas de prevención del delito a escuelas y ferias de prevención del delito, en las que participo.

La llegada del ejemplar de Nasua narica a la Brigada de Vigilancia Animal

La llegada de este organismo a la brigada de vigilancia animal, fue por reporte ciudadano el día 19 de septiembre del 2007 con número de reporte B-686/07, la ubicación fue 1ra. Cerrada de Allende numero 27 colonia Torre Blanca Delegación Miguel Hidalgo, dentro de una escuela, se hacía mención de un animal extraño que ya llevaba varios días en un árbol del plantel y que los jóvenes ya habían intentado capturarlo, pero que ya mostraba un deterioro de su estado físico y de salud, por lo que se decido trasladarlo a esta Unidad.

Fotografía no. 18

Coatí (*Nasua narica*) a su llegada, obsérvese el estado de postración, y debilidad

A su llegada realice una evaluación preliminar en la cual encontré que estaba en malas condiciones de salud, deshidratado con ectoparásitos, cabe señalar que en la extremidad posterior derecha presentaba dificultad para poder moverla, por lo que se decide tomar una placa de dicha extremidad, encontrándose fractura de fémur, por lo que se pide apoyo para colocar un clavo de titanio intramedular en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fotografía no. 19

Intervencion del *Nasua narica* por fractura

Una vez que se intervino al organismo se procedió a elaborar un régimen nutricional adecuado.

Al regreso de la intervención el animal fue alimentado con sonda gástrica en virtud que su estado nutricional es crítico y se negó a tomar el alimento, una vez pasados 2 días el animal empezó a tomar alimentos por sí mismo, primeramente hice una selección de los alimentos que más le gustan, en un principio se identifica que le agradan las tunas y los plátanos, para enriquecer su dieta se agregan complejos vitamínicos y se agregan croquetas balanceadas para canino, paralelamente a esto y en virtud que su movilidad mejoró se inicia el acondicionamiento de una jaula más grande y se empiezo a entrenarlo para que permita acercamientos, mediante el método de premiarle con sus alimentos favoritos cada vez que se dejara tocar, siendo estas técnicas para facilitar su

manejo con el fin de facilitar su revisión de su estado físico y de salud, así como para tomar biometrías, posteriormente decido acondicionar su jaula con base a sus hábitat con troncos y un habitáculo para que se resguarde cuando él así lo decida.

Fotografía no. 20

Nasua narica observese zona mas obscura en extremidad trasera, en recuperacion.

También se le colocaron diversos objetos tales como troncos, como parte del enriquecimiento ambiental y tenebrios dentro de tiras de bambú con el fin de evitar que desarrolle estereotipias, además que la fruta se suministra con cascara, para que el la pueda quitar a voluntad, y con esto mantenerse entretenido, tal como sucedería en la naturaleza.

La adaptación del coati ha sido exitosa en virtud que desarrolla conductas propias de su especie tales como desprender y almacenar la corteza del árbol que el mismo coloco en su habitáculo, y almacena alimento dentro de su hogar,

además de que se muestra sumamente juguetón con los objetos de plástico que se le proporcionaron.

En este punto se empiezan a pesar las raciones suministrado el alimento en una ración al día y a evaluar las heces que sean firmes, pues si presentan las heces textura pastosa puede que el alimento le cause daño, encontrándose que los alimentos mejor digeridos y tolerados son las frutas y semillas del tipo de la nuez así como cacahuates, y utilizándose únicamente el 5% de su dieta croquetas para perro en virtud que pude provocarle obesidad por su alto contenido de grasas, la cantidad suministrada fue de 150 gramos diarios de fruta de temporada, usando frutas tales como papaya, sandia, pera, manzana naranja, y son frutas que le agradan y se suministra jugo vitaminado para niños, para evitar carencias de vitamina “A”, prefiriendo el jugo de manzana.

Fotografía no. 21

Nasua narica comiendo una de sus frutas favoritas

Durante el proceso de domesticación y enriquecimiento ambiental se ocupan elementos de carnaza tales como huesos para perro y se acostumbra

gradualmente al trato con personas diferentes a sus manejadores, y se ha decido emplearlo como muestra de las actividades de esta Unidad en pláticas con población escolar de Primarias y Secundarias.

Fotografía no. 22

Demostracion de manejabilidad del *Nasua narica*.

Actualmente dicho organismo se ha recuperado totalmente y es capaz de nuevo de trepar, síntoma de que ha recuperado su vitalidad y ha sanado su extremidad, además que no ha desarrollado estereotipias.

Dentro de las mejoras empeladas decido poner una tina con agua para que el pueda refrescarse, actividad que sin duda disfruta enormemente.

Actualmente el coati es parte del resguardo permanente de esta Unidad en virtud que va conmigo a pláticas sobre fauna silvestre a cualquier institución o escuela que así lo solicite mediante oficio a esta Dirección, siempre tomando medidas de seguridad ya que es un animal de vida silvestre, tal como no permitir el contacto directo de personas que no sean sus manejadores.

Fotografía no. 23

4 meses despues de su llegada, observese la vitalidad del *Nasua narica*

3. Programas de Vinculación de la Brigada de Vigilancia Animal con la Sociedad

Dentro de las labores que realiza esta unidad esta el sensibilizar y dar información sobre la fauna silvestre, la cual no es posible ser mantenida en cautiverio, por lo que es necesario dar difusión sobre la no adquisición de este tipo de animales.

Por lo que la presencia de esta Brigada en eventos masivos es de suma importancia, así como concientizar a la población escolar sobre cómo dar calidad de vida a una mascota y hacer la cultura sobre realizar reportes ciudadanos para evitar maltrato y adquisición de especies silvestres, y al ser esta una Unidad dependiente de la Dirección General de Prevención del Delito al dar a conocer la ley de protección a los animales y con ello evitar que se infrinja dicha ley.

3.1 Ferias de Prevención del Delito

Las ferias de prevención del delito tienen como función principal el evitar que los jóvenes participen en actos delictivos, ya sea por falta de información o bien por influencias del entorno, esto se logra impartiendo pláticas e involucrando a los jóvenes y demás individuos de la comunidad en actividades que promuevan una cultura de respeto y no violencia en la sociedad.

En el caso específico de la Brigada de Vigilancia Animal se promueven las funciones que realiza esta Unidad:

La Brigada de Vigilancia Animal es una Unidad Especializada en el cuidado y rescate de animales en situación de maltrato y riesgo, así como en el control de especies que representen un peligro para la población.

Se hace mención que las tareas específicas de la Brigada son:

Rescatar animales de las vías primarias, secundarias, así como de alta velocidad.

Responder a situaciones de peligro por agresión animal

Promover una cultura de no violencia hacia los animales mediante platicas y talleres, previa solicitud en planteles escolares, parques públicos y reuniones comunitarias.

Dar recomendaciones sobre el mantenimiento adecuado sobre especies que sean susceptibles de tener como mascota.

Dar información sobre fauna silvestre y sus implicaciones de adquirir alguno de estos organismos.

Coadyuvar con las instancias correspondientes para realizar incautaciones de fauna silvestre cuando no se pueda comprobar su legal posesión.

Fotografía no. 24

Exposición de actividades de la Brigada de Vigilancia Animal en una Feria de Prevencion del Delito

3.2 Platicas de Sensibilización en Parques, Jardines y Escuelas en el D.F.

Dentro de las actividades que se realizan están el realizar memorama con temas alusivos a las actividades de la Brigada, colorear figuras de animales que contienen una leyenda alusiva dependiendo si es un animal de fauna silvestre o animal doméstico, demás que una vez explicada la ley de protección a los animales y sus derechos de los animales se realiza una lluvia de ideas con el grupo de escolares y quien conteste correctamente se le proporciona un premio.

Para el nivel secundaria y bachillerato se presenta una película de las obligaciones y responsabilidades que se adquieren al adquirir una mascota, y en caso de adquirir animales de vida silvestre que marcajes deben llevar para acreditar su legal procedencia, así como dar a conocer una lista de animales los cuales por su dificultad de mantenimiento en cautiverio o bien por que estén protegidos por la Norma Oficial Mexicana 059 está prohibida su comercialización y manutención en cautiverio.

4. Perspectivas de la Brigada de Vigilancia Animal

4.1 La Brigada de Vigilancia Animal como Campo de Investigación en Biología

Mi labor en esta Unidad es sumamente extensa, desde realizar alimentación, hasta el manejo y contención química de los animales que llegan a esta Brigada, dentro de los campos de investigación aplicada en beneficio de los animales que están bajo resguardo en esta Unidad están los siguientes rubros:

4.1.1 Enriquecimiento ambiental.

Dentro de las técnicas que he ocupado con el fin de mantener a los animales lo mejor posible con el fin de evitar su deterioro o el desarrollo de conductas repetitivas tales como la automutilación comúnmente conocidas como estereotipias[6], he desarrollado técnicas de enriquecimiento ambiental, que consisten en motivarlos o poner a su alcance diversos distractores para evitar la aparición de estas conductas, en virtud que al llegar animales por decomiso o rescate y dado que una de las funciones de esta Unidad es rehabilitar los

6 Dirección General de Zoológicos Gobierno del Distrito Federal, Curso de Capacitación para el Manejo Ambiental y Bienestar de Fauna Silvestre en Cautiverio para la Brigada de Vigilancia Animal 2006 Primera Generación: Memorias,

organismos antes de trasladarlos a otra instancia fue necesario la creación de este programa.

Para tener un control adecuado sobre estas actividades pongo énfasis en las siguientes medidas de seguridad con el fin de no perjudicar al animal:

Evitar poner cuerdas donde el animal pueda estrangulase

Reviso que objetos de enriquecimiento que no sean tóxicos, tengan filos o clavos que puedan causarle daño al animal.

Se evitan albergues donde cohabiten simultáneamente varios individuos.

No se colocan plantas resinosas para los animales. (Pinos con resinas tóxicas, eucaliptos o plantas tratadas con pesticidas)

Desinfectar adecuadamente los objetos que van a ser incluidos en el hábitat con el fin de evitar parasitar a los animales.

Al colocar estructuras pétreas o similares hay que colocarlas bajo una superficie estable ya que pueden caer y lesionar al animal.

Los programas de enriquecimiento que se han realizado en esta unidad tienen como objetivo que los animales obtengan beneficios como:

-Desplieguen conductas propias de la especie.

-Disminución de conductas anormales (estereotipias)

-Estimulación física y mental.

-Demuestren una mayor actividad, dependiendo de los hábitos de la especie.

- Animales en mejor condición física y mental pueden ser candidatos a su reintroducción a su hábitat.

Fotografía no. 25

Terrario para serpientes constrictoras (Serpiente: *Boa constrictor*)

Enriquecimiento del albergue

Dentro de las medidas para hacer este propósito se realizan las siguientes acciones:

• Estructuras para trepar: árboles, cuerdas, troncos, rocas, hamacas de yute

• Estructuras que proveen sombra.

• Distintas clases de sustratos para recostarse, restregarse, rascarse y construir nidos.

Entre los sustratos utilizados son: pasto sintético, hojarasca, alfalfa, avena y turba.

Fotografía no. 26

Iguana verde (*Iguana iguana)* en percha

Estos sustratos son previamente desinfectados, con el fin de evitar introducir patógenos o parásitos al organismo que se va a tratar con estas técnicas[7].

7 Roa Riol María de los Ángeles. Manejo de Fauna Silvestre: Memorias 3 al 10 de Junio 1992 México. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Fotografía no. 27

Terrario en enriquecimiento ambiental para saurios

Dentro de las técnicas que he empleado en este rubro esta el enriquecimiento no convencional, que consiste en emplear objetos inanimados que normalmente los animales no encontrarían en su medio y que no sean tóxicos para el animal, con el fin de que sirvan de distractores, con el fin de evitar estereotipias, dentro de este concepto se emplean[7]:

• Cajas, tubos de cartón (vacíos o con alimento)

• Enriquecimiento olfativo como especias, hierbas, condimentos, perfumes, toallas o algodones que contengan el olor de otros animales.

7 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Departamento de Producción y Manejo de Fauna Silvestre, Universidad Nacional Autónoma de México Curso de Capacitación Manejo para la Prevención de Problemas en Aves Silvestres, 13 y 14 de Octubre 2006.

• Dispensadores de alimento, estructuras móviles, tales como pelotas de goma o caucho.

. Estructuras de carnaza (huesos comúnmente empleados para caninos)

Fotografía no. 28 Terrario para reptiles que provienen de climas tropicales

En las técnicas anteriormente empleadas son para mamíferos y aves, ya que los reptiles, anfibios e invertebrados son un caso aparte.

Para estos organismos lo que se emplea es una pecera de 80 litros de capacidad, creando diversos escondrijos, sustratos tales como hojarasca, musgo seco y turba, sustratos que son previamente desinfestados por ebullición durante 5 minutos y secados al sol, dicho sustrato tiene como función que el animal se entierre cuando así el lo crea conveniente.

Además se colocan plantas artificiales de plástico y troncos con el fin de mantener al organismo explorando constantemente su entorno y una vez a la semana que se hace limpieza se cambian de posición los accesorios con el fin de evitar que se auto mutilen o estén golpeando el cristal, que son las estereotipias que más frecuentemente he observado en estos organismos.

Fotografía no. 29

Cara cara (*Caracara cheriway)* al cual se instala una percha

4.1.2 Nutrición y Alimentación

En este punto se prueban diferentes dietas en los organismos y evaluando su índice de conversión alimenticia, pesando las raciones que se suministran y una vez que defecan se hace el pesaje de las heces.

Por otra parte también se corrigen dietas defectuosas en el caso de psitácidos, en virtud que a su llegada a esta Unidad son alimentados con una dieta a base de semillas como el girasol, que contiene mucha grasa y no cubre los requerimientos nutricionales de las especies, provocando a la larga obesidad y degeneración grasa en el hígado.

En este caso se va retirando paulatinamente la semilla, sustituyéndola paulatinamente por fruta o por alimento balanceado para psitácidos, dicho procedimiento se ha hecho de la siguiente manera, este método se ha experimentado en varios psitácidos con éxito:

Al llegar a esta Unidad se suministra durante los tres días posteriores a la llegada del animal semillas de girasol, al cuarto días se suministra una cuarta parte de fruta de temporada, dándola siempre en prioridad a las semillas, este régimen es mantenido por dos días y se suministra en forma consecutiva hasta que la dieta sea 100% fruta y siguiendo un procedimiento análogo se suministra el balanceado, hasta llegar 50% balanceado - 50% fruta, siendo la fruta de dos o tres tipos diferentes por semana para evitar carencia de nutrientes.

Para las aves de presa, al ser en su mayoría procedentes de entrenadores de aves (Cetreros) se alimentan de pollo, teniendo siempre una inspección de la carne que este en buen estado y que el buche de estas aves siempre se muestre lleno, pues carecen de reservas grasas y un día sin alimento provoca un deterioro grande en estos organismos, para aves de presa silvestres se suministran roedores, previamente detoxificados de sus sistema digestivo, mediante su alimentación con fruta los días anteriores a su suministro, en virtud de que no se conoce su calidad pues son comprados al mayoreo, y si de desea enriquecer la presa se alimenta con croquetas para cánidos de 4 a 8 días previo ofrecimiento al ave, ya que con esto ha mostrado buenos resultados, dichos procedimientos fueron experimentados en dos lotes de ratones y dos diferentes aves, cada tratamiento consto de 2 y 8 días respectivamente, dando mejores resultados la prolongada exposición a la dieta aquí propuesta para las presas, en virtud de que al ave de este ultimo tratamiento mostro mejoría en el brillo y fuerza de anclaje de su plumaje y en el tratamiento de 2 días las plumas se mostraron débiles, cabe señalar que dicho experimento se le dio continuidad de

2 meses, obteniendo así la dieta idónea de las presas para suministro a nuestras aves.

Fotografía no. 30

Alimentación forzada de una ave de presa (*Tyto alba*), en virtud de que no puede consumirlo

En el caso de los ofidios para su alimentación, en virtud de ser netamente carnívoros y dado que aceptan solo presas vivas, estas se usan como vehículo para suministrar vitaminas, inyectando al la presa 1 hora antes de ser colocada a su comensal, cabe señalar que dichos procedimientos fueron sugeridos por la coordinadora del herpetario de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, haciendo mención que son de uso común estas técnicas en todos los herpetarios.

Para el caso de mamíferos se ha experimentado suministrando croquetas para canidos, obteniéndose buenos resultados, y añadiendo a las dieta en caso de animales omnívoros fruta de temporada con cascara, si esta no presenta espinas, con el fin de que los animales consuman fibra, en el caso de carnívoros se emplea el mismo método empleado con los ofidios de organismos

vehículo para suministrar vitaminas, cabe señalar que en lo posible se emplean presas vivas con el fin de estimular su conducta de cazadores.

Fotografía no. 31

Coatí (*Nasua narica*) consumiendo una dieta balanceada

Cabe señalar que en todos los casos se realizan biometrías semanales para verificar si la dieta es correcta y si está habiendo aumento o se mantiene el peso de los organismos, ya que de caso contrario se deberá modificar la dieta en función de las necesidades él cada animal.

5. Resultados Obtenidos en este Programa

5.1 Resultados obtenidos en el programa de enriquecimiento ambiental

Gracias a este programa de enriquecimiento ambiental aplicado en esta Unidad, se ha obtenido resultados favorables en cuanto a la disminución de conductas no deseadas en cautiverio e incluso han sido erradicadas en algunos casos, así como el desarrollo de conductas naturales de las especies, obteniéndose así una mayor actividad y bienestar de nuestros animales, además de tener a los animales en optimas condiciones para su traslado hacia otras instancias, con el fin de ayudar a que estos animales sea más fácil su aclimatación y posterior reintroducción al hábitat de donde proceden cuando así sea el caso.

5.2 Resultados y Alcances de los Programas de Vinculación con la Sociedad

Durante el periodo que comprende Enero a Octubre del 2007 se han realizado 268 jornadas de sensibilización, cabe señalar que únicamente se cubrió dicho periodo en virtud de cambios a nivel institucional y reformas al Programa de la Brigada de Vigilancia Animal, dichas jornadas consisten en impartir pláticas en parques, jardines y plazas públicas, así como impartir pláticas en escuelas primarias sobre la no adquisición de vida silvestre y las implicaciones legales que conlleva esta adquisición, siendo los alcances los siguientes, cabe señalar que para fines de contabilidad una jornada es establecer un espacio de exposición de actividades de la Brigada de Vigilancia Animal en un horario de

9:00 a 18:00 horas o bien en casos de platicas en escuelas una exposición con material didáctico frente a los alumnos.

Los alcances de jornadas de sensibilización por mes están desglosadas a continuación:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
48	50	9	22	31	9	16	31	23	29	268

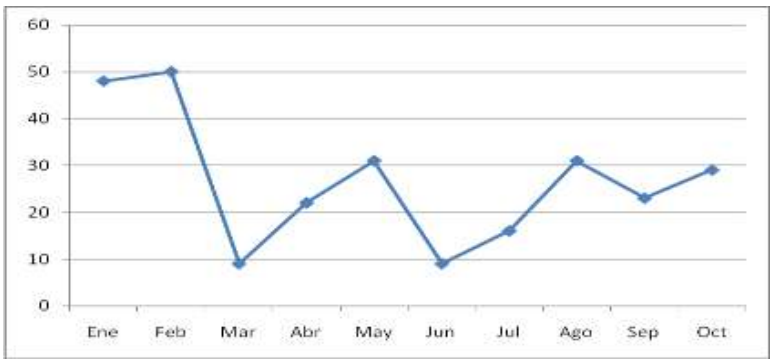

Grafica 1

Representación de la afluencia en las jornadas de Sensibilización

En los meses que se observa mayor afluencia esta es debida a la presencia en eventos masivos tales como expocan o Ferias de Prevención del Delito ya que así se da un mayor impacto sobre la población y se difunden más las actividades de la Brigada, cabe señalar que durante las platicas de sensibilización en parques, jardines y centros comunitarios, es menor afluencia debido a que no es posible cubrir a todos los sectores a quien va dirigido, pues estas actividades se hacen de lunes a viernes en horario laborable que es de 8

a.m. a 7 p.m. y en las plazas comunitarias se ubican en sitios poco transitados tales como bibliotecas públicas.

5.3 Resultados de Incautaciones y Decomisos

En este rubro se han obtenido grandes resultados, aunque insuficientes dada la problemática y extensión de la Cuidad de México, en virtud que se cuenta con un número reducido de personal en esta Unidad, en el primer operativo realizado conjunto con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) en el mercado en el 14 de febrero del 2006, siendo incautados un total de 77 aves del mercado villa de cortes ubicado en la delegación Benito Juárez (Para ver especies incautadas remitirse a la tabla número 1 de especies incautadas).

Posteriormente se incautaron 145 tortugas de la especie *Trachemys scripta elegans*, en virtud que no fue comprobada su legal posesión ni legal comercialización pues es una especie que está incluida en la NOM-059-ECOL-2001 como especie con protección especial no endémica en apoyo a la Procuraduría General de la República (PGR) de conformidad con el oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3.

Posteriormente se hizo un operativo en conjunto con la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el mercado “Nuevo San Lázaro” ubicado en la colonia Magdalena Mixuca delegación Iztacalco, obteniéndose 7 especies de reptiles incluidas en la NOM-059-ECOL-2001, estando prohibida su comercialización. (Tabla 1 para descripción de los organismos)

En este rubro resalta el operativo realizado de conformidad con el oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07, en el mercado “Emilio Carranza” ubicado en la colonia Morelos delegación Venustiano Carranza incautándose un total de 223 organismos. (Ver tabla 1 para más detalle en los organismos incautados).

La última incautación hecha en conjunto con la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) nuevamente en el mercado “Nuevo San Lázaro” consta de 21 organismos, para su descripción ver tabla 1.

En los organismos que llegan a esta Unidad por incautación resaltan los reptiles con 276 organismos que representan el 46%, siendo este resultado importante para focalizar las pláticas de sensibilización a la no adquisición de estos organismos, tales como iguanas o tortugas.

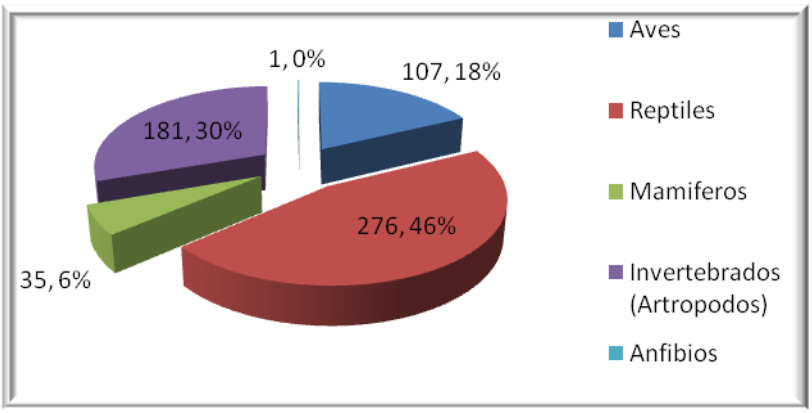

Grafica 2

Cantidad y porcentaje de Organismos Incautados por Grupos

Con respecto a la condición legal que presenta los organismos incautados por esta Unidad, destaca los protegidos por la NOM 059 ECOL-2001, lo que da una

idea de la importancia de este tipo de actividades hechas por la Brigada, y también es necesario el implementar acciones que eviten la venta ilegal de organismos protegidos por las leyes mexicanas y leyes internacionales.

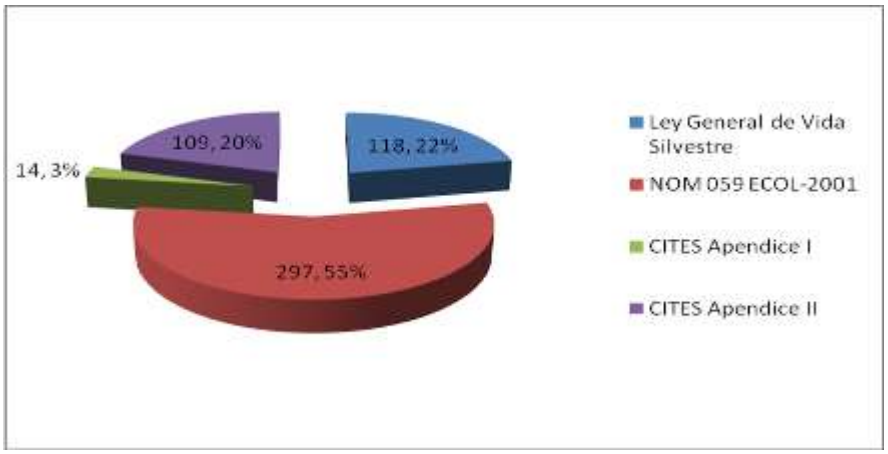

Grafica 3

Porcentaje y cantidad de la condición Legal de los Organismos Llegados a esta Unidad

Dentro de las actividades de la Brigada esta también está la recepción de animales que están protegidos por las leyes mexicanas e internacionales en los eventos denominados Ferias de Prevención del Delito, bajo este rubro se han recibido 35 organismos que representan el 6%, posteriormente esta el rescate con el 3% y el 8% por captura en vía pública, la cantidad más representativa son los decomisos hechos por esta Unidad, gracias al fomento de la cultura de denuncia para este tipo de ilícitos.

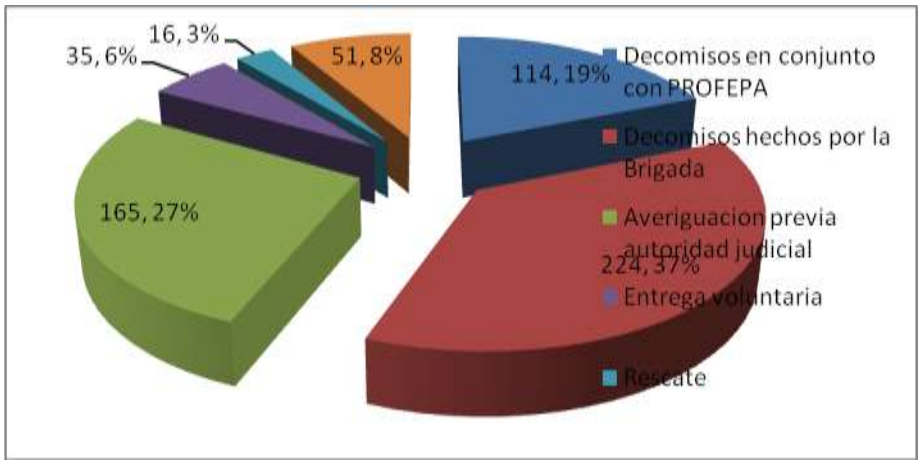

Grafica 4

Porcentaje y Cantidad de el modo de llegada de los animales a esta Unidad

Cabe señalar que se están realizando esfuerzos en conjunto con la Dirección General de Zoológicos para impartir platicas sobre la identificación de las Zarigüeyas (Didelphis marsupialis), así como también talleres infantiles sobre este tema con el fin de evitar que sean confundidas con ratas pues el común denominador de su llegada a esta Unidad es por ser golpeadas y mutiladas por tal motivo.

6. Propuesta Integral para la Mejora de Actividades del Personal en la Brigada de Vigilancia Animal.

Con el fin de continuar y mejorar la atención y cobertura de servicios así como tener mejor infraestructura se proponen estas medidas ya que con estas acciones se podría mejorar el rendimiento, calidad a los servicios que ofrece esta Unidad y dar marco jurídico de atención a reportes en base a la ley de protección a los animales.

6.1 Mejoras Administrativas

En primera instancia es necesario que los elementos de esta Unidad perciban un concepto salarial denominado riesgo infecto contagioso que actualmente no se percibe, ya que de adquirir un elemento de esta unidad una zoonosis, el seguro colectivo de vida y daños personales no se hace cargo de ningún gasto médico, debido a que el contrato colectivo de trabajo está asentado solo como labores policiacas las que se realizan en esta unidad y en caso de quedar secuelas o causar la muerte de algún elemento por mordedura de una serpiente o bien por la transmisión de una zoonosis el seguro de vida y el ISSSTE no amparan las actividades si no se cuenta con el concepto salarial de riesgo infectocontagioso, además que todas las secuelas que ocurran después de la enfermedad estarán catalogadas por el ISSSTE como enfermedad general, no calificando estos incidentes como accidentes o riesgos de trabajo.

Por otro lado también es importante solicitar el equipo necesario, mediante un oficio girado a la Dirección General de Prevención del Delito y el solicitar cursos y equipo para manejar los materiales y animales que se consideren un riesgo sanitario potencial, debido a que en la actualidad solo se emplean guantes de

látex y los residuos biológico infecciosos son depositados a la basura sin un manejo previo.

En el marco jurídico de procedimientos conforme a la ley de protección a los animales es necesario que sea reglamentada mediante una propuesta realizada a la Asamblea de Representantes del Gobiernos del Distrito Federal para su ejecución y aplicación de sanciones y capacitación de Jueces cívicos y Ministerios Públicos para que en acción conjunta con esta Brigada sea implementada correctamente la ley de protección a los animales, ya que en estos momentos solo hay amonestaciones verbales y por escrito sin llegar a una sanción por violar dicha ley.

Con respecto a los animales es importante que exista un fondo revolvente (presupuesto propio) para la alimentación de los animales, así como para medicación especial que se necesite para un caso especifico, tal como aplicación de algún aminoácido, ya que en la actualidad los gastos de operación en la alimentación de los animales corre por cuenta de los elementos de esta Brigada, no recibiendo ningún apoyo por parte de esta Secretaria, y debido a la ética profesional es imperativo nunca dejar sin atención ni comida a los animales.

Una propuesta importante también es aumentar el personal en la oficina veterinaria ya que actualmente solo somos dos personas que cubrimos servicios por la mañana y debido a las urgencias que se sucintan a lo largo del día es imperativo contar con personal para fines de semana y días festivos, así como para turno nocturno y turno vespertino, implementando un programa de prestadores de servicio social de estudiantes de las carreras de Medicina Veterinaria y de Biología.

En cuanto a cobertura de reportes también es indispensable, en virtud de ser un grupo metropolitano (cubre servicios en el todo el D.F. y área metropolitana), contar con más personal operativo (policías) en virtud que actualmente solo son 20 elementos (2 de estos elementos somos el MVZ y yo) divididos en 6 por turno, 4 para turno nocturno, y 2 armeros quienes no cubren reportes por ser personal especializado para mantenimiento del armamento, con el fin de brindar una atención más rápida a las emergencias que se reportan.

En cuanto al Médico Veterinario Zootecnista y yo tenemos un problema para salir a cubrir reportes en vía pública, que en caso de accidente el seguro de vida no nos cubre, por carecer del pago de riesgo como personal operativo, por lo que es indispensable que se nos otorgue dicho concepto salarial, pues a pesar de carecer de ese concepto salimos a cubrir reportes y a supervisar los servicios que se proporcionan en esta Unidad.

Es importante señalar que también es indispensable realizar los contactos con Universidades y centros de preservación de Vida Silvestre para impartir cursos de actualización y especialización en materia legal y de manejo de fauna silvestre, así como también re realizar acciones conjuntas que ayuden a mejorar el bienestar animal y realización de campañas conjuntas para evitar la proliferación de caninos ferales (perros callejeros) y conferencias donde se aborde la problemática de maltrato animal y tráfico de especies silvestres, así como realización de foros sobre estos tópicos.

6.2 Mejoras Operativas

En este rubro es indispensable crear una sección de inteligencia, es decir que se dedique a investigar puntos de venta ilegal de fauna silvestre, ya que no existe

personal operativo en la PROFEPA (es decir con pago y seguro de vida que incluyan los riesgos de estas labores como muerte en actos del servicio), en conjunto con los programas de prevención del delito en las delegaciones políticas del Distrito Federal y municipios conurbados del estado de México, para posteriormente realizar acciones operativas para evitar este ilícito.

Por otra parte también es necesario crear otro grupo que se especialice únicamente en dar pláticas a escuelas, parques y jardines, para dar educación ambiental y sensibilizar a la gente de cómo tratar correctamente a sus mascotas y qué tipo de fauna está protegida para que esta no sea adquirida como mascota por estar en peligro de extinción o sujeta a la protección de las leyes mexicanas, con el fin de poder erradicar el tráfico de especies para su uso como mascotas.

Por otra parte seria una buena opción para difundir las actividades de esta Unidad y promover una cultura de no violencia hacia los animales la realización de un socio drama con tópicos alusivos al maltrato animal y que implicaciones genera esta conducta, así también de cómo evitar el maltrato y la difusión de la ley de protección a los animales.

Una actividad que propongo y que es factible es dentro de las ferias de prevención del delito se establezcan los mecanismos en colaboración con PROFEPA para la entrega voluntaria de fauna silvestre que se posea sin acreditar su legal posesión como mascota, en virtud que un particular no puede mantener las condiciones idóneas para su bienestar y hacer a la par campaña de esta actividad, una actividad similar sería aplicable con los animales domésticos que ya no sea posible su manutención previa aplicación de un cuestionario de evaluación, en

coordinación con instituciones protectoras de animales y con ello evitar el síndrome del perro ó gato callejero.

Por su parte con la fauna domestica sería interesante la aplicación de campañas en conjunto con Secretaria de Salud del Distrito Federal dentro de los mismos eventos de Prevención del Delito de esterilización de mascotas.

6.3 Propuesta para la integración del Plan de Estudios de la Licenciatura en las Actividades de esta Unidad

Es importante señalar que para la formación de un biólogo es indispensable que se realicen modificaciones en el plan de estudios pues es necesario incorporar materias donde se traten los aspectos jurídicos de la fauna y su protección por las leyes y tratados nacionales e internacionales, otro aspecto importante es incluir farmacología básica con el fin de conoces los procesos generales de cómo administrar algún tranquilizante para realizar el manejo o bien identificar características de valor taxonómico en organismos, en virtud que para poder apreciar dichos caracteres se requiere que el animal se encuentre lo más relajado posible, siendo esta una alternativa para su correcta identificación, también es importante que se imparta algún tópico relacionado con la administración de personal, en virtud de que en caso necesario se requiera organizar personal o hacer logística de alguna actividad se tengan los conocimientos necesarios para hacerlo.

Para el caso de manejo de fauna y conducta animal se deberá hacer obligatorio este tópico en virtud de las actividades profesionales que el biólogo realiza en

campo y en dependencias donde se maneje fauna silvestre se tenga una mayor oportunidad laborar frente a otros profesionistas de áreas relacionadas.

Para la integración y aplicación de las actividades de esta Unidad con la licenciatura, en especifico se podría impartir en coordinación con esta Secretaria apoyo académico para las materia de Conducta Animal, mediante la observación y experimentación con las técnicas implementadas de manejo ambiental integral de organismos en cautiverio (enriquecimiento ambiental), también es factible realizar prácticas de manejo de vertebrados terrestres, en vinculación con el titular de dicha asignatura, y realizar prácticas de diversidad animal, así como observar en vivo los mecanismos de adaptación de los organismos pertenecientes al phylum del reino animalia (Biología de Animales I) y que esta integración sea de manera oficial para adquirir compromisos por parte de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Facultad de Ciencias para la generación de nuevos conocimientos.

Por otra parte también es factible realizar prácticas de Parasitología Animal, en virtud de que se desconoce los posibles parásitos que alberguen los organismos que llegan a esta unidad y hacer una colaboración conjunta para su identificación y tratamiento en los animales que se mantienen no solo en esta unidad sino en los centros especializados en manejo de fauna silvestre.

También las actividades que se realizan en esta Unidad en colaboración con el Ministerio Público Federal Especializado en Delitos Ambientales ofrece la posibilidad de la creación de un taller que favorezca la formación de recursos humanos para manejo integral de fauna silvestre y realización de peritajes de

determinación y clasificación de fauna que se encuentre protegida por leyes nacionales e internacionales

6.4 Propuesta de Generación de Campo Laboral y de Investigación para Biólogos en Beneficio de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal

En virtud que las fuentes laborales para un profesionista de esta área no son comunes, es necesario abrir campo laboral, en esta Secretaria, en virtud de que es factible la realización de actividades de investigación y docencia para mejorar la imagen que se tiene ante la sociedad como policías.

5.4.1 Brigada de Vigilancia Animal.

La creación de recursos humanos para esta Unidad es necesario, en virtud de que se las labores de esta Brigada son muy extensas y la atención a los animales es prioritaria, como también la realización de peritajes sobre las especies que llegan en calidad de resguardo, en primera instancia se necesitaría un taxónomo para identificación de especies, también un Biólogo que lleve los tramites y seguimiento ante las instancias subsecuentes hacia donde se trasladan los animales.

Por otra parte al crear el escuadrón de esta Brigada que se especialice en dar pláticas de sensibilización y de carácter informativo se podría incluir Biólogos para dar pláticas de educación ambiental y difusión de las actividades de esta Unidad, por ser el especialista idóneo en el tema de fauna silvestre.

Es igualmente indispensable el tener un etólogo para cubrir reportes para detectar las pautas y elaborar un protocolo de detección de maltrato animal por ser esta una de las prioridades de atención de esta Unidad.

Es igualmente interesante implementar estadística avanzada para detección de mayor incidencia en casos de maltrato por delegación y donde se da la mayor incidencia de estos casos con el fin de llevar un control sobre los contenidos de las pláticas de sensibilización y poder elaborar protocolos de platicas según sean las necesidades y problemáticas de la zona donde se pretende dar las platicas.

6.4.2 Otras Áreas de Esta Secretaria.

En el caso de otras áreas de esta Secretaria también es factible incluir a profesionistas como yo en el manejo conductual de equinos (Unidad de Policía Metropolitana Montada) y en el área de caninos (Unidad de Policía Metropolitana Fuerza de Tarea y Agrupamiento de Granaderos) con el fin de mejorar técnicas conductuales de entrenamiento de cánidos y también en el estudio de sus posibles parasitosis y en colaboración con los Médicos Veterinarios Zootecnista mejorar el bienestar animal de los caninos empleados para labores de búsqueda de narcóticos.

En su formación como investigador el Biólogo podría tener cabida dentro de laboratorios de detección de narcóticos de esta Secretaria.

Un área que sería también probable que laboraran Biólogos sería en adquisiciones, en virtud de que se compra carne para la alimentación del personal y de algunos animales, con el fin de detectar parásitos de transmisión al hombre que estén asociados no solo a carnes sino también a otros insumos para la elaboración de raciones alimenticias.

Otra opción donde sería viable que laboraran Biólogos sería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) dependientes de la Dirección de Servicios Médicos y Asistenciales de esta Secretaría, pues ahí se realiza un programa denominado

curso extraescolar, en donde se imparten diversos tópicos para población escolar de primaria y secundaria, donde podría ser posible incorporar a Biólogos como instructores de regularización en asignaturas de ciencias naturales o bien impartir platicas de educación ambiental desde jardín de niños, en virtud que se carece del personal calificado para realizar dichas actividades en los dos CENDI que dependen de esta Secretaria.

Literatura Citada

1) Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. 2006. México Distrito Federal.

2) Dirección General de Zoológicos Gobierno del Distrito Federal, Curso de Capacitación para el Manejo Ambiental y Bienestar de Fauna Silvestre en Cautiverio para la Brigada de Vigilancia Animal 2006 Primera Generación: Memorias,

3) Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional Autónoma de México Curso de Capacitación para el Manejo de Fauna Silvestre: Memorias, 1991 Departamento de Producción y Manejo de Fauna Silvestre.

4) Dirección General de Zoológicos Gobierno del Distrito Federal, Curso de Capacitación para el Manejo de Fauna Silvestre para la Brigada de Vigilancia Animal 2006 Primera Generación: Memorias.

5) Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Departamento de Producción y Manejo de Fauna Silvestre, Universidad Nacional Autónoma de México Curso de Capacitación Manejo para la Prevención de Problemas en Aves Silvestres, 13 y 14 de Octubre 2006.

6) Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Universidad Nacional Autónoma de México. Manejo y Alojamiento de Aves. Apuntes de Especialidad en Producción de Aves. 1996 México 103 p.

7) Secretaria de Salud, Gobierno del Distrito Federal Curso Teórico Practico Manejo y Prevención de Zoonosis, para la Brigada de Vigilancia Animal Primera Generación: Memorias, 2007.

8) Behler J.l., King, F.W. The Audubon Society Field Guide to North American Reptiles and Amphibians. 1979 New York; Unted States of America.

9) Diesener Ghunter Reptiles y Anfibios Barcelona1999 España. Blume 286p

10) Frye Fredric. Reptiles and amphibians1995 Barcelona Hispano Europea 80p.

11) López Torres Marcos Arácnidos y Serpientes venenosas: Daños, Síntomas y Tratamientos. 1994 México Trillas 57 p.

12) Matz Gilbert. Guía del Terrario: Técnica Anfibios y Reptiles. 1979. Barcelona Blume 120p.

13) Quintana López José Antonio. Las aves: Manejo y Ambiente en Cautiverio. México. 1999 Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Apuntes de Especialidad en Manejo de Fauna Silvestre. 150p.

14) Roberts Melvin. Serpientes: Alimentación y Cuidados. 1994 Barcelona Hispano Europea127p.

15) Roberts Melvin. Mi terrario: Organización, Mantenimiento, Clasificación, Alimentación y Cuidados de Reptiles. 1993 Barcelona Hispano Europea 72p.

16) Roa Riol María de los Ángeles. Manejo de Fauna Silvestre: Memorias 3 al 10 de Junio 1992 México. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. 105 p.

17) Sainsbury David. Aves Silvestres: Sanidad y Manejo 1987 Zaragoza España Acribia.183p,

18) Santos Jefferson André. Patología General de Aves y Mamíferos. 1981 México Interamericana 192-240 p.

19) Vaughan Terry Manejo de Mamíferos. 1998. México Interamericana Mc Graw Hill. 100p.

20) Zuy George Herpetology: An Introductory Biology of Amphibians and Reptiles. 2001 San Diego: Academic. 630p.

	Numero Distintivo	Nombre común	*Nombre cientifico*	*Condiciones de salud a su llegada*	Motivo de llegada
	1	Tucan real	*Ramphastos sulfuratus*	*Buenas, plumaje maltratado*	Abandono en via pública
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratación severa*	Abandono en via pública
	1	Aguililla de harris	*Parabuteo unicinctus*	*Fractura expuesta en ala derecha*	Rescate por estar lastimado
	1	Cernicalo comun	*Falco tinnunculus*	*Plumas de ambas alas recortadas*	Rescate por estar lastimado
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Lactante*	Captura en via pública
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Lactante*	Captura en via pública
	1	Cernicalo comun	*Falco tinnunculus*	*Buenas condiciones*	Captura en via pública
	1	Loro choclero	*Pionus maximiliani*	*Deshidratación severa*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Cernicalo comun	*Falco tinnunculus*	*Buenas condiciones*	Captura en via pública
	1	Cacatua Ninfa	*Nymphicus hollandicus*	*Buenas condiciones*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Cacatua Ninfa	*Nymphicus hollandicus*	*Deshidratado*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Jilguero	*Carduelis carduelis parva*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Floricano	*Ptilogonys cinereus*	*Presentan ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Aratinga	*Aratinga canicularis*	*Plumas de ambas alas recortadas*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Aratinga	*Aratinga canicularis*	*Plumas de ambas alas recortadas*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Aratinga	*Aratinga canicularis*	*Plumas de ambas alas recortadas*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Centzontlatolli	*Mimus polyglottos*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Cuitlacoche	*Taxostoma curvirostre*	*Presentan diarrea*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Cuitlacoche	*Taxostoma curvirostre*	*Presentan diarrea*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Cuitlacoche	*Taxostoma curvirostre*	*Presentan diarrea*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Primavera	*Coccyzus minor*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Primavera	*Coccyzus minor*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Primavera	*Coccyzus minor*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Primavera	*Coccyzus minor*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Primavera	*Coccyzus minor*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Degollado	*Pheucticus ludovicianus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio

	1	Azulito	*Cyanerpes cyaneus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Azulito	*Cyanerpes cyaneus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	calandria	*Mimus saturninus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	calandria	*Mimus saturninus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	calandria	*Mimus saturninus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	gorrion	*Passer domesticus*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Mariposa	*Passerina ciris*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	1	Mariposa	*Passerina ciris*	*Plumas dañadas y ectoparasitos*	Operativo profepa 14-02-07 Sin oficio
	3	zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Cola amputada*	Captura en via pública
	2	piton bola	*Python regius*	*Presenta enflaquecimiento extremo*	Donacion
	2	boa	*Boa constrictor*	*Presenta enflaquecimiento extremo*	Donacion
	3	armadillo	*Dasypus novemcinctus*	*Deshidratación severa por diarrea*	Donacion
	2	cincuate	*Pituophis deppei*	*Lesión en maxilar inferior*	Rescate por estar lastimado
	1	Aguililla de harris	*Parabuteo unicinctus*	*Buenas condiciones*	Captura en via pública
	2	Falso coral	*Lampropeltis triangulum sinaloae*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	cincuate	*Pituophis deppei*	*Deshidratada y cola amputada*	Captura en via pública
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Iguana negra	*Ctenosaura pectinata*	*Cola amputada*	Captura en via pública
	3	zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Lactante*	Captura en via pública
	2	cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura en via pública
	3	mapache	*Procyon lotor*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3
	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3

	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3

	2	tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Apoyo a PGR oficio PGR/DDF/SZC/chimal/721/2007-3

	2	Tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Presenta ectoparasitos*	Operativo PROFEPA 06/05/07
	2	lagarto cornudo	*Acanthosaura arata*	*Presenta ectoparasitos*	Operativo PROFEPA 06/05/07
	2	lagarto cornudo	*Acanthosaura arata*	*Presenta ectoparasitos*	Operativo PROFEPA 06/05/07
	2	lagarto cornudo	*Acanthosaura arata*	*Presenta ectoparasitos*	Operativo PROFEPA 06/05/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Buenas condiciones*	Rescate en domicilio
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Buenas condiciones*	Rescate en domicilio
	1	Cernicalo común	*Falco tinnunculus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	3	mono araña	*Ateles geoffroyi*	*Presenta laceración en cuello*	Entrega M.P. Federal Resguardo
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Cola amputada*	Captura vía publica
	2	cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Policontundida*	Rescate en domicilio
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Cola amputada*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	1	Buho virginiano	*Bubo virginianus*	*Buenas condiciones*	Entrega M.P. Federal Resguardo
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Lactante*	Rescate en domicilio
	3	Leon	*Panthera leo*	*Buenas condiciones*	Entrega M.P. Federal Resguardo
	3	Tigre	*Panthera tigris*	*Buenas condiciones*	Entrega M.P. Federal Resguardo
	2	Iguana	*Iguana iguana*	*Buenas condiciones*	Resguardo Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
	1	Aguililla de harris	*Parabuteo unicintus*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Buenas condiciones*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/ 3730/2007-07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Rescate en domicilio
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Presenta laceración en cola*	Captura vía publica
	2	Cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Buenas condiciones*	Entrega Sector TLP-2 Fuente
	2	Cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Buenas condiciones*	Entrega U.P.C. Teotongo
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada*	Captura vía publica
	2	Serpiente del maíz	*Pantherophis guttatus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	3	Zorro plateado	*Urocyon cinereoargenteus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cascabel cola negra	*Crotalus atrox*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria
	1	Tucan real	*Ramphastos sulfuratus*	*Buenas condiciones*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1516/2007-07
	1	Loro cabeza amarilla	*Amazona ochrocephala oratrix*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1516/2007-08
	2	Cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Culebrilla ciega	*Blanus cinereus*	*Buenas condiciones*	Rescate en alberca olimpica Coyoacán D.F.
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Averiguación Previa M.P. Local AP/126/D/Iztapa/2007
	3	Mono araña	*Ateles geoffroyi*	*Buenas condiciones*	Entrega U.P.C. Teotongo
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	3	Cacomixtle	*Bassaryscus astutus.*	*Son lactantes no toman el alimento solos*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	3	Cacomixtle	*Bassaryscus astutus.*	*Son lactantes no toman el alimento solos*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Son lactantes no toman el alimento solos*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Entrega Sector GAM-2 Ticomán
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-08
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-09
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-10
	2	Cascabel diamante	*Crotalus atrox*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-11
	2	Lagartija rayada	*Sceloporus aeneus*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-12
	2	Lagartija rayada	*Sceloporus aeneus*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-13
	2	Lagartija rayada	*Sceloporus aeneus*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-14
	2	Lagartija rayada	*Sceloporus aeneus*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-15
	2	Lagartija rayada	*Sceloporus aeneus*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-16
	2	Lagartija rayada	*Sceloporus aeneus*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-17
	2	Lagartija rayada	*Sceloporus aeneus*	*Presenta ectoparasitos*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/1834/2007-18
	1	Buho virginiano	*Bubo virginianus*	*Lesión con exposición de hueso ala izquierda*	Captura vía publica
	1	Guacamaya verde	*Ara militaris*	*Fractura en ala derecha*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cascabel diamante	*Crotalus atrox*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Entrega U.P.C. Leyes de Reforma
	2	Cocodrilo de Pantano	*Crocodylus moreleti*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Unidad Habitacional col. Merced
	3	Zorrillo manchado	*Spilogale gracilis*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica

	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Buenas condiciones*	Entrega Sector XOC-2 Tepepan
	1	Aratinga	*Aratinga canicularis*	*Presenta ectoparasitos y plumas de alas recortadas*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07

	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07

	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula rodillas rojas	*Brachypelma smithi*	*Deshidratacion severa*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula dorada de méxico	*Brachypelma albiceps*	*Daños severos en exoesqueleto por hacinamento*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Deshidratacion*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Varano	*Varanus exanthematicus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-08
	2	cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	cascabel pigmea	*Sistrurus ravus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	3	Coatí	*Nassua narica*	*Presentan ectoparasitos*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	3	Coatí	*Nassua narica*	*Presentan ectoparasitos*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	3	Coatí	*Nassua narica*	*Presentan ectoparasitos*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	3	Coatí	*Nassua narica*	*Presentan ectoparasitos*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	3	Mapache	*Procyon lotor*	*Presentan ectoparasitos*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Nauyaca cornuda	*Botberiechis schblegelii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Lagarto escorpion	*Eloderma horridum*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Tortuga de desierto	*Gopherus flavomarginatus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Tortuga de desierto	*Gopherus flavomarginatus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Tortuga de desierto	*Gopherus flavomarginatus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Tortuga de desierto	*Gopherus flavomarginatus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Tortuga de desierto	*Gopherus flavomarginatus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Tortuga de desierto	*Gopherus flavomarginatus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Tortuga de desierto	*Gopherus flavomarginatus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Escorpión negro	*Buthus occitanus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Alacran	*Centruroides suffusus*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Falso coral	*Lampropeltis triangulum*	*Deshidratada*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Falso coral	*Lampropeltis triangulum*	*Deshidratada*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07

	2	Falso coral	*Lampropeltis triangulum*	*Deshidratada*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Falso coral	*Lampropeltis triangulum*	*Deshidratada*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Falso coral	*Lampropeltis triangulum*	*Deshidratada*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	3	Lince rojo	*Linx rufus*	*Laceración en cuello*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula gris mexicana	*Aphonopelma pallidum*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula gris mexicana	*Aphonopelma pallidum*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula gris mexicana	*Aphonopelma pallidum*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula gris mexicana	*Aphonopelma pallidum*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula roja mexicana	*Brachypelma klaasi*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula roja mexicana	*Brachypelma klaasi*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula roja mexicana	*Brachypelma klaasi*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula roja mexicana	*Brachypelma klaasi*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	4	Tarantula roja mexicana	*Brachypelma klaasi*	*Lesiones leves en exoesqueleto*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Piton bola	*Python regius*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Iguana negra	*Ctenosaura pectinata*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (crías de 30 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (crías de 30 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (juveniles de 50 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (juveniles de 50 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (juveniles de 50 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (juveniles de 50 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (juveniles de 50 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (juveniles de 50 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Cocodrilo de pantano (juveniles de 50 cm)	*Crocodylus moreletii*	*Buenas condiciones*	Decomiso en Mercado Emilio Carranza Col. Morelos Oficio Ap/VEIDAPLE/DA/27-07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	3	Coatí	*Nassua narica*	*Fractura en extremidad posterior derecha*	Rescate en Escuela Secundaria Sector MIH-1 Tacuba
	1	Halcon cola roja	*Buteo jamaiscensis*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito Azcapotzalco
	1	Halcon cola roja	*Buteo jamaiscensis*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Boa constrictor	*Boa constrictor*	*Deshidratado*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Boa constrictor	*Boa constrictor*	*Deshidratado*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Boa constrictor	*Boa constrictor*	*Deshidratado*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Deshidratado*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	4	Tarantula rodillas de fuego	*Brachypelma auratum*	*Deshidratado*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Tortuga lagarto	*Chelydra serpentina*	*Deshidratado*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Tortuga lagarto	*Chelydra serpentina*	*Deshidratado*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Tortuga de concha blanda de cuatro cienagas	*Apolane ater*	*Buenas condiciones*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Tortuga de concha blanda de cuatro cienagas	*Apolane ater*	*Buenas condiciones*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Tortuga del Desierto Sonorense	*Gopherus agassizi*	*Buenas condiciones*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Lagartija cornuda	*Phrynosoma sp*	*Deshidratada con cola amputada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Lagartija cornuda	*Phrynosoma sp*	*Deshidratada con cola amputada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada con cola amputada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Deshidratada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Deshidratada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Deshidratada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Deshidratada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Deshidratada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Deshidratada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Deshidratada*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	5	Rana verde de arbol	*Hyla eximia*	*Escoriaciones en el dorso*	Decomiso junto con PROFEPA Oficio PFPA/ZMVZ/SIRM/056/07
	3	Zorro plateado	*Urocyon cinereoargenteus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Cola amputada*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Cola amputada*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	1	Lechuza de granero	*Tyto alba*	*Lesión con exposición de hueso ala izquierda y hematoma severo*	Rescate por estar lesionada
	2	Culebra jarretera	*Tamnophis sirtalis*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Bejuquillo	*Oxybelis brevirotris*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	3	Mapache	*Procyon lotor*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	3	Mapache	*Procyon lotor*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	1	Cernicalo común	*Falco tinnunculus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	1	Aguililla de harris	*Parabuteo unicintus*	*Buenas condiciones*	Rescate por estar lesionada

	1	Halcon cola roja	*Buteo jamaiscensis*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	1	Tucan real	*Ramphastos sulfuratus*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	1	Tucan real	*Ramphastos sulfuratus*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	1	Lechuza de granero	*Tyto alba*	*Hematoma en el 50% del cuerpo sección Izquierda*	Rescate por estar lesionada
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Policontundida*	Captura vía publica
	1	Cara cara	*Polyborus plancus*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	1	Aguililla de harris	*Parabuteo unicintus*	*Buenas condiciones*	Rescate por estar lesionado
	2	Tortuga de orejas rojas	*Trachemys scripta elegans*	*Buenas condiciones*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	1	Tucan real	*Ramphastos sulfuratus*	*Presentan ectoparasitos*	Resguardo Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Cincuate	*Pituophis deppei*	*Buenas condiciones*	Captura vía publica
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/2890/2007-12
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/2890/2007-13
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/2890/2007-14
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/2890/2007-15
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/2890/2007-16
	1	Lechuza de granero	*Tyto alba*	*Plumas de ambas alas recortadas*	Entrega voluntaria Feria de Prevención del Delito
	2	Iguana negra	*Ctenosaura pectinata*	*Deshidratada y cola amputada*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/3014/2007-12
	2	Iguana verde	*Iguana iguana*	*Deshidratada y cola amputada*	Resguado P.G.R. Oficio PGR/DDF/SCZ/CHIMAL/3099/2007-12
	3	Zarigueya	*Didelphis marsupialis*	*Policontundida*	Rescate en vía pública

Estatus Legal	Destino
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Amenazada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie exotica debe criarse en confinamiento	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie exotica debe criarse en confinamiento	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo

Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, para su aprovechamiento se debe demostrar legal procedencia con anillo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice II Cuota de comercialización	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat

NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat

NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apendice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección Especial No Endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat

NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apendice CITES I prohibida su comercializacion, NOM-059-ECOL-2001 En Peligro de Extinción	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apendice I del CITES se Requiere Permisos de Comercialización e Importación	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apendice I del CITES se Requiere Permisos de Comercialización e Importación	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie exotica debe criarse en confinamiento	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Amenazada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Amenazada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apendice CITES I prohibida su comercializacion, NOM-059-ECOL-2001 En Peligro de Extinción	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenazada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenazada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo, demostrando legal procedencia	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo, demostrando legal procedencia	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo, demostrando legal procedencia	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo, demostrando legal procedencia	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo, demostrando legal procedencia	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo, demostrando legal procedencia	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice I Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat

NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado

Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat

Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenazada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protegida endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat

NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice II Cuota de comercialización	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
CITES Apendice 1 Prohibida su comercialización, NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Continua bajo Resguardo Brigada de Vigilancia Animal Apoyo para Platicas en Escuelas
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, se debe registrar su tenencia como fauna silvestre	Continua bajo Resguardo Brigada de Vigilancia Animal Apoyo para Platicas en Escuelas
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre especie exotica debe criarse en confinamiento	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat

NOM-059-ECOL-2001 Protección especial endemica	Se sacrifica unos dias despues por presentar deterioro neurologico
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Amenazada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Amenazada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, se debe registrar su tenencia como fauna silvestre	Murio por estar en malas condiciones
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, se debe registrar su tenencia como fauna silvestre	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Amenazada no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059-ECOL-2001 Amenzada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
NOM-059 ECOL-2001 Amenazada endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Apéndice II del CITES, Comercio Regulado y NOM-059-ECOL-2001 Protección especial no endemica	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat
Ley General de Vida Silvestre, especie nativa aprovechamiento extractivo	Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS) " Los Reyes la Paz" Semarnat